



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2289/2014

Carpeta 3435/2013

Entradas 8431/2013

Expediente

Canelones, 14 de marzo de 2014.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor edil José Luis González que refieren a "Falta de coches con taxímetro en Tala y Montes."

RESULTANDO: que en la zona hay una demanda importante de taxímetros y solamente existen 2 vehículos habilitados a tal fin.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna para que la Comisión Asesora de Transporte tenga en cuenta el planteamiento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con "Falta de coches con taxímetro en Tala y Montes" para que la Comisión Asesora de Transporte tenga en cuenta el petitorio.
2. Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente